



BAJA DEFINITIVA DE VEHÍCULOS

NOTA INFORMATIVA

WWW.DESGUACESMALAGA.ES

DESGUACES
 **MÁLAGA**



NUESTRO SERVICIO

En Desguaces Málaga gestionamos la recogida de su coche con grúa, su retirada a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos (CATV) de la provincia y la posterior baja definitiva en los registros de la Dirección General de Tráfico, de forma totalmente gratuita y sin que deba de desplazarse al desguace ni a las oficinas de la DGT.

Póngase en contacto con nosotros mediante:

- Formulario completo habilitado en la [sección de bajas de nuestra web](#)
- Llamado por teléfono al [951 242 146](tel:951242146)
- Enviando su número a través del formulario "¿Le llamamos?"
- Escribiéndonos un [WhatsApp](#)
- Mandando un [email](#)

DOCUMENTOS NECESARIOS

ENTREGA POR AUTORIZADO

A los documentos del caso anterior, deberá añadir el [Modelo de Autorización](#) para particulares firmado tanto por el titular como por la persona autorizada a realizar la entrega del vehículo.

EL TITULAR HA FALLECIDO

Uno de los herederos deberá firmar el [Modelo de Declaración Responsable](#) y aportar su fotocopia del DNI. También se necesita el DNI del titular, una copia del Certificado de Defunción y la documentación del coche.

EL TITULAR REALIZA LA ENTREGA

Tendrá que facilitar una fotocopia de su DNI, el permiso de circulación del vehículo y la ficha técnica originales. Si no dispone de la documentación del coche, deberá cumplimentar el [Modelo de Extravío](#).

VEHÍCULOS DE EMPRESA

Tendrá que presentar una fotocopia del CIF y del DNI del administrador, en vigor. Cumplimentar y sellar el [Modelo de Representación de Personas Jurídicas](#), la [Solicitud de Baja Electrónica](#) y aportar la documentación original del vehículo.



Descargue los modelos complementarios a su caso, en PDF, a través de la **sección de documentación** de nuestra página web.